

Mandataria promulga nueva ley del MEPCO y destaca que se cuenta con un mecanismo más eficaz para proteger a los consumidores

6 NOV 2014



Con la modificación de esta legislación, se ampliará la protección a los contribuyentes frente a las fuertes fluctuaciones en los precios de las gasolinas, considerando todos los octanajes.

Acompañada por los ministros de Hacienda, Alberto Arenas y de Energía, Máximo Pacheco, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, promulgó esta mañana, en el Salón O'higgins del Palacio de la Moneda, la ley que fortalece el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO).

Esta iniciativa asegura que el mecanismo de estabilización se utilice para cualquier gasolina, independiente de su octanaje. Es decir, que con el fortalecimiento del MEPCO los precios de las gasolinas tanto de 93 octanos como de 97 octanos, cuando están dentro de la banda, no fluctuarán más de 0,12 UTM de una semana a otra.

Al explicar el sentido de esta ley, la Jefa de Estado señaló que “muchas veces, en el caso del precio de las bencinas, hay que actuar frente a escenarios complejos y donde lamentablemente no hay soluciones perfectas o inmediatas. Nuestra dependencia frente a los mercados internacionales de los combustibles es muy alta”.

Y afirmó que “con esta nueva ley que estamos promulgando para perfeccionar el MEPCO, contamos con un mecanismo más eficaz para proteger a los consumidores, frente a las fuertes oscilaciones en los precios pagados por combustibles de uso vehicular”.

Refiriéndose al cómo operará esta iniciativa, la máxima autoridad del país indicó que “ninguna gasolina sufrirá variaciones mayores a 5 pesos por litro por semana, terminando con las fuertes fluctuaciones que afectan a las familias chilenas y a todos quienes día a día echan bencina a sus camiones, a sus taxis, a sus colectivos, a sus buses o a sus autos”.

“Independiente del octanaje, el MEPCO operará para garantizarle a todos, estabilidad frente a los vaivenes del mercado internacional”, expresó también la Jefa de Estado y agregó que “nuestro objetivo es y será siempre mejorar sustantivamente la calidad de vida de todos nuestros compatriotas”.

Junto con valorar que los parlamentarios y el Gobierno están trabajando día a día y en forma coordinada para mejorar la calidad de vida de los chilenos, afirmó que “hemos escuchado con atención la solicitud del Congreso, de estudiar la mejor manera de traspasar a los consumidores las reducciones en los precios que está experimentando el precio del crudo en la actualidad. Es una decisión que tomaremos con responsabilidad, y si la situación de bajos precios se mantiene en el tiempo, usaremos las facultades que nos entrega la ley para modificar las bandas de precios”.

ETIQUETAS :

#Hidrocarburos